ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LPN N° 05/2014 PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO ESCOLAR"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil catorce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia esq. Ytororo siendo las 07:45 horas, se da inicio al acto de apertura de sobres del llamado a **LPN N° 05/2014 PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO ESCOLAR"**, con la presencia de los miembros del Comité Evaluador de la Gobernación de Caaguazú, **Lic. Luis Javier Ruiz Díaz**, Director Administrativo y Financiero, **Abog. Raul Eduardo Vera**, Secretario General y **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú; los señores……., oferentes.-

Presentaron sus ofertas a este concurso, las siguientes empresas:

1. LADERO PARAGUAYO S.A, representada para este acto por **Victor Manuel Sosa, con C.I. N° 782.861**.-
2. PINO TY S.A., representada para este acto por **María Isabel Gavilán Rugilo, con C.I. N° 1.488.163**.-

A continuación se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas los sobres, por los miembros presentes del Comité.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS:

1. LADERO PARAGUAYO S.A

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 1475.453.880 (Guaraníes mil cuatrocientos setenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

2. PINO TY S.A.

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 1.837.251.000 (Guaraníes mil ochocientos treinta y siete millones doscientos cincuenta y un mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

María Isabel Gavilán
PINO TY S.A.

LADERO PARAGUAYO S.A
R.U.C.: 80018240-

Lic. Luis Rolando Portillo
Dtr. UOC
Gobernación de Caaguazú

Observaciones: La representante de **Pinoty S.A.** manifiesta que el oferente **LADERO PARAGUAYO S.A.,** sobre el punto Formulario de Oferta, en dicho formulario figura el importe en letras con lo que no es idéntico al modelo de la Adenda 1, y en el PBC dice que no se permitirán alteraciones al contenido del Formulario, ni se aceptarán sustituciones. Punto 2 PATENTE COMERCIAL, presenta patente comercial de Asunción con una dirección diferente al domicilio declarado y por valor de Gs. 10.000, lo que no condice con el activo declarado en su análisis de ratios.

Seguidamente el representante del oferente **LADERO PARAGUAYO S.A.** manifiesta que el Formulario N° 3 de la Planilla de Precios de la Empresa PINOTY no consigna la totalidad de la oferta en letras, la planilla de precios no está debidamente completada. Es un documento sustancial, según lo estipula el PBC. La Empresa PINOTY no presenta Certificado de Origen de los productos que oferta, no presenta Registro Sanitario de Productos Alimenticios de las materias primas que componen el menú del almuerzo escolar, no presenta la Certificación de SENACSA de los vehículos que transportarán los producto y sub productos de origen animal, no presenta la certificación del Impuesto al Valor Agregado del último mes vencido, no presenta copia de los balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, por último, solicitan se aplique la Ley 5142, que en sus artículos 159 prescribe la obligatoriedad de presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, cuyo texto de la Ley se hace entrega al Comité de Evaluación.

Leída el acta se ratifican en sus términos los presentes, firmando la misma en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **8:50** hs.

Lic. Luis Javier Ruiz Díaz
Secretario Administrativo

Abog. Raul Eduardo Vera
Secretario General

Abog. Luis Rolando Portillo R.
Director de U.O.C.

Victor Manuel Sosa
Oferente

LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5

María Isabel Gavilán Rugilo
PINO TY S.A.

María Isabel Gavilán Rugilo
Oferente